

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERGÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Energía** (SENER), los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y entidades apoyadas ascendió a 51,557,640.5 miles de pesos, cifra superior en 6.3% con relación al presupuesto aprobado. La variación se debe principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación el 129.6%, mayor ejercicio en Servicios Personales de 13.8%, Otros de Corriente de 411.2%, los Gastos de Inversión no sufrieron variación alguna del presupuesto original al presupuesto modificado debido a que los recursos de este rubro estuvieron destinados a incrementar el patrimonio de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 135.5%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** son superiores en un 13.8% respecto al presupuesto aprobado, debido a los ajustes a los tabuladores de salarios del personal de base, de los puestos contemplados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Cabe destacar que debido a las medidas establecidas por la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales, se lograron ahorros transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por restitución de remanentes del paquete salarial, medidas de ahorro y economías, así como las correspondientes medidas de cierre del ejercicio presupuestario. Los movimientos significativos fueron:
 - ❖ La SHCP autorizó a la SENER movimientos por 41,888.7 miles de pesos, siendo un neto en reducción de 6,182.6 miles de pesos para atender las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal operativo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal de mando medio y superior, las variaciones a las percepciones para despensa y por años de servicio en los tabuladores de los Servidores Públicos, las medidas de fin de año, movimientos de reducción a estructuras en virtud de la aplicación de las disposiciones para la eliminación de las Direcciones Generales Adjuntas, así como a las disposiciones y lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
 - ❖ En atención a diversas disposiciones, los órganos administrativos desconcentrados (OAD) y las entidades apoyadas recibieron ampliaciones de recursos en servicios personales por 209,981.3 miles de pesos, siendo para la CNSNS 560.1 miles de pesos, la CONUEE 3,070.1 miles de pesos, al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), 7,151.1 miles de pesos y al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) 199,200.0 miles de pesos.
 - ❖ El Ramo Energía presentó reducción líquida de 28,424.8 miles de pesos. Dichos recursos se transfirieron al Ramo 23" Provisiones Salariales y Económicas", derivado de las medidas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, vacancia y seguridad social. Esas reducciones se distribuyeron de la siguiente manera: SENER 24,035.7 miles de pesos y OAD 4,389.1 miles de pesos.

- El **Gasto de Operación** durante el ejercicio presupuestario 2020, sufrió un incremento de 129.6% en comparación con el presupuesto aprobado. Lo anterior debido a que, en el presupuesto aprobado, al Ramo se le dotó de recursos insuficientes para cubrir la totalidad del gasto anual necesario para realizar sus funciones. Razón por la cual, en el transcurso del ejercicio se otorgaron ampliaciones líquidas derivadas de aprovechamientos o del Ramo 23, para apoyar el desarrollo de las actividades. Así, los movimientos compensados entre capítulos, ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los capítulos de gasto, producen un efecto neto de crecimiento siendo los principales movimientos los que a continuación se exponen.
- ❖ En *Materiales y Suministros* los recursos ejercidos en este rubro fueron 42.8% menores al monto del presupuesto aprobado, esto se debió a que la SENER, los OAD y Entidades acataron las estrategias implementadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que, si bien tenían la intención de combatir la corrupción y apoyar la austeridad, así como aumentar la racionalidad, generar ahorro y economía; pero también limitaron el ejercicio del gasto, aunado a lo anterior se atendió lo estipulado por Presidencia mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Como consecuencia de lo anterior, fue necesario que se disminuyeran los montos de los contratos ya pactados y en otros casos no se adquiriesen los insumos necesarios por falta de recursos, de interés de los proveedores o por fallas técnicas de los sistemas, de tal modo que se aplicaron reducciones y ampliaciones presupuestarias líquidas dando como resultado una disminución neta en el capítulo de 2,437.2 miles de pesos, los movimientos más destacados son los siguientes:
 - Se aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 4,225.5 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 2,659.0 miles de pesos y a los OAD 1,566.5 miles de pesos. Estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por Presidencia y la SHCP, así como las medidas de cierre. Como resultado, se transfirieron recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en los conceptos de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación” y “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.
 - La Secretaría de Energía (SENER) recibió ampliaciones líquidas por 2,202.7 miles de pesos cuyo importe principalmente proviene del cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico.
 - ❖ En *Servicios Generales* el Ramo 18 registró una variación al alza de 135.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, de las ampliaciones líquidas otorgadas a la SENER, OAD y Entidades para el apoyo de las actividades sustantivas, siendo los rubros de arrendamiento, servicios de protección y seguridad, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de muebles e inmuebles, así como viáticos, pasajes e impuestos, destacando los siguientes movimientos.
 - La SENER recibió ampliaciones líquidas siendo el principal origen de los recursos el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico. Las ampliaciones primordialmente se emplearon para fortalecer la operación de los servicios del Ramo por un importe de 151,694.0 miles de pesos.
 - El IMP recibió ampliación líquida por 150,000.0 miles de pesos destinados a fortalecer sus actividades sustantivas mediante la contratación y pago de patentes, derechos de autor, regalías y otros que contribuyen a la realización de los proyectos que desarrolla el Instituto, así como al fortalecimiento de las finanzas de éste.

- A la CNSNS se le otorgaron 10,000.0 miles de pesos, origen de los recursos el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, para la operación de los servicios de Comisión.
 - Se aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 86,778.3 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 55,376.4 miles de pesos y a los OAD 31,401.9 miles de pesos. Estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por Presidencia mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020 y la SHCP, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y las medidas de cierre, por lo que se transfirieron recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en los conceptos de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre", así como apoyar a los institutos pertenecientes al Ramo mediante adecuaciones presupuestarias compensadas.
 - Se amplió el Capítulo 3000 otorgando al INEEL 51,205.8 miles de pesos y al ININ 360.0 miles de pesos, los recursos provienen de adecuaciones que redujeron el presupuesto de la SENER.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, el Ramo 18 Energía durante el ejercicio presupuestario 2020 no contó con presupuesto.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 411.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados con pagas de defunción, pagos por resoluciones de autoridad competente y aportaciones a fideicomisos del Poder Ejecutivo y se distribuye como sigue.
- En *Servicios Generales*, el ejercido disminuyó en 12.8% respecto al aprobado, sumando un total de 30.1 miles de pesos ejercidos, debido al pago de laudos laborales conforme a las sentencias de los tribunales de conciliación y arbitraje correspondiente, gastos funerarios, ya que en algunos casos fueron menores o no pudieron cobrarse por la contingencia sanitaria.
 - En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el presupuesto ejercido fue de 2,632,451.9 miles de pesos superior en 411.2% respecto al presupuesto aprobado esta diferencia primordialmente se originó a partir de lo establecido en los artículos 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y al oficio 349-B-702 de fecha 18 de diciembre de 2019 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Fondos Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos; Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por un monto de 2,683,185.1 miles de pesos; además, se recibieron ampliaciones líquidas por 74,401.4 miles de pesos para el Fondo de Transición Energética y Desarrollo Sustentable. Por lo que se refiere a las transferencias al exterior, se cubrieron cuotas a organismos internacionales 16,530 miles de pesos por lo que se tuvo una reducción de 121,729.4 miles de pesos, cifra menor en 88.0% derivado de la disminución establecida por Presidencia de acuerdo al Decreto publicado el 23 de abril de 2020 y a las de la SHCP y por último en ayudas sociales se tuvo un decremento del 96.6% en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado debido a un menor número de personas que prestaron su servicio social y ahorros en los demás gastos del concepto por las medidas restrictivas de la contingencia sanitaria por SAR-Covid-19.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto de 46,256,000.0 miles de pesos, importe total considerado en el presupuesto original aprobado para la “Compra de título y valores”. Lo que se explica a continuación.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** el presupuesto ejercido fue de 46,256,000.0 miles de pesos, monto presupuestado originalmente para realizar inversiones financieras en PEMEX, a efecto de contribuir a su fortalecimiento y rescate conforme las indicaciones de Presidencia.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020 el Ramo 18 Energía ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las **funciones**: *Combustibles y Energía, así como Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** con un presupuesto ejercido 13,208.0 miles de pesos representó el 0.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 17.8%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ En la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se encuentra el Programa Presupuestario 0001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, mismo que en atención a las modificaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que sus recursos fueron ejercidos parcialmente durante 2020. Es importante mencionar los gastos por los Órganos Internos de Control no han sido adsorbidos en su totalidad por la SFP e impactarán en los gastos de las diversas unidades del Ramo 18, incrementando su gasto. La utilización de estos recursos contribuyó a transparentar el gasto en los diversos programas presupuestarios del Ramo, facilitando la rendición de cuentas y la fiscalización del accionar de las diversas unidades administrativas de la SENER, los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y las Entidades Apoyadas.
 - ❖ Entre las acciones para la evaluación de gasto se efectuaron las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la SENER, los OAD y las Entidades Apoyadas, y demás órganos colegiados en que tiene participación el OIC y se dio seguimiento a las recomendaciones efectuadas por los diversos órganos fiscalizadores a la SENER, OAD y Entidades Apoyadas.
 - Promoviéndose la implementación de mejores prácticas y desarrolló diversas revisiones a los procesos de la SENER, OAD y Entidades Apoyadas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 100.0% del ejercicio presupuestario total y presentó un incremento del 6.3%, respecto al presupuesto aprobado en dicha finalidad. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía. Durante 2020 el Ramo Energía realizó su ejercicio presupuestario a través de las funciones.
- ❖ En la **función Combustibles y Energía** se ejerció el 96.7% del total del presupuesto ejercido en 2020. El ejercido en esta función representó el 96.7% con relación al total de la finalidad y fue superior al presupuesto aprobado por 2,238,546.7 miles de pesos. La SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política pública en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). También efectuó la verificación y supervisión en instalaciones de gas LP e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; reguló la participación privada en la generación de energía y promovió la calidad, la eficiencia administrativa, así como la innovación gubernamental, apoyada en sus OAD y entidades de control directo e indirecto.
- La Secretaría de Energía, operó tres programas sustantivos de los cuales se expresan las principales acciones a continuación.
 - Programa P001.- Conducción de la política energética. Se basa en el adecuado balance energético que garantice a la población el acceso a los servicios básicos de electricidad y combustibles de uso común e industrial. A efecto de obtener la autosuficiencia y eliminar importaciones; para ello se desarrolla y habilita infraestructura que proporcione valor agregado a la materia prima de nuestro territorio nacional. Siendo el rescate del sector y la transacción soberana son los principales ejes de la política energética y, en consecuencia, un imperativo que abre paso a un modelo de desarrollo ordenado y con visión de justicia social.

Implementando diversas acciones para ejecutar el Programa Sectorial de Energía 2019-2024 en tiempo y forma, así también considerando las resoluciones judiciales existentes sobre el programa indicado, ha dado seguimiento al Programa Especial de la Transición Energética 2019-2024 y al Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2019-2024, mismos que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a las obligaciones y responsabilidades internacionales de México, la legislación vigente, entre otras, la Ley General de Cambio Climático. Así también SENER) a través de La Dirección General de Energías Limpias (DGEL) estableció coordinación sectorial para aportaciones de la Secretaría de Energía en el diseño del Programa Especial de Cambio Climático, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). La SENER aprobó el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024 que toma como base la visión y estrategia de la política energética del Presidente de la República, y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente en el Objetivo 3 "Economía", Estrategia "Rescate del sector energético".

Con las políticas implementadas el país en 2020, se cuenta con infraestructura para producir el 31% de la energía eléctrica a través de fuentes limpias, restando el 4% para cumplir con los compromisos internacionales, porcentaje se obtendrá con la repotencialización de las plantas hidroeléctricas, la optimización de Laguna Verde y el impulso a las energías renovables.

Conviene destacar que entre los principales objetivos de la administración se encuentra el rescate al sector energético, objetivo en el cual se ha avanzado buscando garantizar la seguridad energética, como condición necesaria de la soberanía nacional. Entre las actividades que se realizan para alcanzarlo, se promueve el uso sustentable de nuestros recursos energéticos, el aumento del contenido nacional en el suministro de hidrocarburos y electricidad y sus productos derivados, así como la sustitución de fuentes

de energía propiciando el avance ordenado y acelerado de la transición energética. Se propone alcanzar la autosuficiencia en combustibles, mediante el aumento en la producción de crudo, la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex y la construcción de una más en Tabasco, con capacidad de 340,000 barriles diarios de petróleo, así como la mayor generación eléctrica.

Por su parte la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética señala lo siguiente. Dicha Subsecretaría propuso ante la UED el problema público que se pretendía atender con el Programa presupuestario (Pp) P-001 en el contexto del Análisis del estado actual contemplado como un apartado en la estructura del Programa Sectorial de Energía 2020-2024, así como en el contexto del proyecto de Diagnóstico del Pp P-001 Conducción de la Política Energética formulado por primera vez, es decir, sin contar con antecedentes del documento. La Subsecretaría indica que no cuenta con comentarios al respecto y se limitará exclusivamente al registro de los indicadores correspondientes en el módulo de la Cuenta Pública 2020 del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH).

El Indicador de Fin establecido para el programa, es el Índice del crecimiento de abastecimiento de energía con precios competitivos, calidad y eficiencia, cuyo objeto es contribuir a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales, mediante la integración de documentos e instrumentos de planeación y de seguimiento de política energética, que permitan analizar y prever las condiciones futuras de la oferta y demanda de energía, para así abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. En 2020 este indicador alcanzó 110.3% de la meta programada al iniciar el ejercicio, debido a la mayor oferta y demanda de los energéticos en el país favoreciendo la competitividad de los precios de la energía en México, lo anterior con base en los datos del Sistema de Información Energética de 2020.

- Programa P002.- Coordinación de la política energética en electricidad. En el programa se continúa con la operación de un Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), que opera un Mercado de Energía de Corto Plazo (MECP), y el Mercado para el Balance de Potencia (MBP). Seguimiento a la adquisición de Certificados de Energías Limpias (CEL) siendo importante al permitir transformar en obligaciones individuales las metas nacionales de generación limpia de electricidad de forma eficaz y a menor costo. Punto de suma importancia para el combate del cambio climático, es la implantación de tecnologías para la producción limpia.

La SENER elaboró el Reporte Anual de Potencial de Mitigación de Gases Efecto Invernadero del Sector Eléctrico, así como el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN). En 2020 tuvo una emisión de 83.65 millones de toneladas de Dióxido de carbono (CO₂) y se logró evitar la emisión de 32.17 millones de toneladas de CO₂, siendo en porcentaje de CO₂ el 72%. La capacidad instalada de las energías limpias pasó de 26,900 MW (MegaWatts) en 2019 a 30,257 MW en 2020, esto a través de la reconfiguración del portafolio de fuentes empleadas en la generación de energía eléctrica.

La SENER alcanzó el 100% de las metas establecidas en el programa presupuestario. Medibles por los indicadores siguientes:

- Identificación de áreas de oportunidad para reducir los riesgos de la población en el uso de energía eléctrica.
- En lo referente al indicador Promoción del uso de la energía eléctrica en forma segura al realizar visitas de verificación a unidades de verificación de instalaciones eléctricas e instalar hayan sido dictaminadas por estas. Se realizaron visitas que permiten identificar las modificaciones parciales y o el mantenimiento de las instalaciones eléctricas del país, para que éstas sean seguras. De tal modo que la asignación de recursos al programa P002 resulta esencial para que la SENER se encuentre en condiciones de realizar sus labores de vigilancia en las instalaciones eléctricas, propiciando condiciones de seguridad para las personas y sus bienes.

- Porcentaje de eficacia en la atención de Programas y Proyectos candidatos al Presupuesto de Egresos de la Federación (Dictamen técnico económico), fue el indicador de Fin cuyo objetivo es contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional, mediante la evaluación, autorización, inspección, supervisión, seguimiento y análisis del Sistema Eléctrico Nacional.
- Porcentaje de complemento en elaboración de Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Porcentaje de solicitudes atendidas de Bases de Licitación para obras de Generación y Transmisión.
- Porcentaje de verificaciones de obras e instalaciones de generación y transmisión a fin de dar seguimiento a la operación de las instalaciones.
- Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional.
- Porcentaje de reportes del despacho eléctrico elaborados.
- Porcentaje de cumplimiento de análisis realizados a los costos variables de generación eléctrica (Tabla de mérito).

Programa P003.- Coordinación de la política energética en hidrocarburos. La SENER publica información con diversa periodicidad en la página www.gob.mx/sener para transparentar las acciones y apoyar la toma de decisiones. Entre la información más destacada se encuentran análisis estadísticos, así como los prontuarios de gas natural, gas L.P. y petrolíferos, que muestran el comportamiento de la oferta y la demanda de los energéticos en México. De igual forma, se actualizó el mapa interactivo de la infraestructura de gas natural en México, incluyendo la infraestructura de importación (ductos de internación), el cual es una herramienta de Planeación. La SENER, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) conformó un grupo de trabajo técnico para la elaboración de una política de mitigación de emisiones de metano.

El año pasado la SENER publicó el Plan Quinquenal de licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2020-2024, asimismo emitió el Segundo Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. La SENER colaboró con la Secretaría de Economía para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía, el cual especifica productos energéticos que requieren permiso previo de importación por parte de SENER.

Asimismo, la SENER publica información con diversa periodicidad en la página www.gob.mx/sener para transparentar las acciones y apoyar la toma de decisiones. Entre la información más destacada se encuentran los prontuarios, estadísticas y balances de gas natural y petroquímicos, así como estadísticas sobre producción, importaciones, inventarios y ventas de petrolíferos, que muestran el comportamiento de la oferta y la demanda de los energéticos en México, con frecuencia incluso diaria. De igual forma se actualizó el mapa interactivo de infraestructura de gas natural en México, incluyendo la infraestructura de importación (ductos de internación), el cual puede ser utilizado en la toma de decisiones de los agentes del sector.

El programa P003 implementó como Indicador de Fin el índice de eficiencia en la planeación estratégica del sector hidrocarburos y la regulación correspondiente a SENER, de las actividades de exploración y extracción, asignación de contratos y transformación industrial de hidrocarburos, cuyo objetivo es contribuir a optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos, mediante la planeación y supervisión del sector hidrocarburos dentro del marco de la normatividad vigente para un suministro seguro y confiable a precios competitivos. El indicador alcanzó el 100.0% de la meta establecida al inicio del ejercicio permitiendo a la SENER realizar una adecuada planeación y tomar decisiones con información oportuna y confiable aunado a transparentar la información en el rubro de asignación y uso de los hidrocarburos a nivel nacional.

- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) a través del programa presupuestario G003.- Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas, participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y a preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa.

La CNSNS continuó contribuyendo a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales, mediante la vigilancia de las actividades en las instalaciones nucleares y radiactivas, haciendo uso de la reglamentación, para que estas se lleven a cabo con la máxima seguridad para proteger a los trabajadores, a la población en general y al ambiente. La CNSNS apoyó a fortalecer la respuesta nacional en caso de eventos que involucre material radiactivo. La CNSNS mantuvo su presencia en el tema de seguridad nacional, asesorando al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales que solicitaron la atención a los eventos en donde se sospechaba la presencia de material radiactivo.

- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) mediante el programa presupuestario P008.- Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía, instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energías renovables en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. El programa presupuestario P008, el cual cuenta con 15 Indicadores en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), 10 muestran un comportamiento superior o igual al programado, 5 con un comportamiento inferior. El indicador de Fin es el Índice de intensidad de consumo final energético, tiene como propósito conocer de manera general como consumieron la energía en el ejercicio 2020, los sectores económicos de uso final de energía del país, que cuentan con Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética, programas de ahorro de energía, sistemas de gestión de la energía, así como estrategias de promoción para el aprovechamiento sustentable de la energía. Los resultados de las metas de los indicadores se debió a que se utilizó una menor energía en el país para el desarrollo de las actividades económicas, por la aplicación de medidas de eficiencia energética, a la normalización (homogenización de las características del servicio eléctrico que reciben los diversos participantes en la red eléctrica) y a la pandemia por Covid-19, que contribuyó al combate del Cambio Climático y al cumplimiento de las obligaciones contraídas por México en el Acuerdo de París del 22 de abril de 2016. Cabe señalar que en la Administración Pública Federal (APF) se aplicaron medidas para el uso austero, eficiente, transparente y eficaz de la energía eléctrica procurando una reducción al consumo.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, promovida a través de: Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo, ejercieron el 3.2% de los recursos respecto al total del presupuesto ejercido en el Ramo 18, en esta función presentó una variación entre el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado del 95.4%.
 - El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), mantiene relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional, manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, apoyándose con recursos fiscales de los cuales ejerció 540,489.8 miles de pesos, en el capítulo 1000 y

CUENTA PÚBLICA 2020

3000 esto en proyectos de investigación aplicada, enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en materias relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país, impactando la economía nacional y la calidad de vida de la población. El incremento porcentual en el presupuesto ejercido del INEEL comparado con el presupuesto aprobado fue de 86.3%, debido al apoyo en servicios personales 199,200.0 miles de pesos y en servicios generales 51,205.8 miles de pesos.

- El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomentando la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos. Proporciona servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad. El IMP tuvo una ampliación de 402,477.8 miles de pesos, para el fondo especificado en los Artículos, 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y al oficio 349-B-702 de fecha 18 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 150,000.0 miles de pesos para gastos de servicios generales, para un total ejercido de 552,477.8 miles de pesos, no poseía recursos aprobados de origen.
- El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), impulsa y realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear y difundiendo los avances alcanzados en esa materia por el país y a nivel internacional. El ININ recibió recursos fiscales por 576,691.8 miles de pesos para servicios personales incrementado su presupuesto ejercido en comparación al aprobado en 1.3%.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SENER en 2020:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE ENERGÍA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		7	1,582,744.0
410	Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	7	1,582,744.0

1/ Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas, en 2020.
FUENTE: Secretaría de Energía (Sector Central).

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
RAMO 18 ENERGÍA, SECRETARÍA DE ENERGÍA (SECTOR CENTRAL)**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{3/}	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	1,914,432.0	1,914,432.0	2,273,480.2		
Subsecretario	1,899,240.0	1,899,240.0	6,761,292.5		
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	0.0	0.0	0.0		
Jefatura de Unidad	1,792,884.0	1,792,884.0	12,739,615.7		
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	44,595,642.7		
Dirección General Adjunta	1,261,104.0	1,382,640.0	17,928,809.9		876.3
Dirección de Área	668,532.0	1,306,992.0	134,673,770.7		876.3
Subdirección de Área	392,004.0	540,900.0	59,828,159.2		1,752.5
Jefatura de Departamento	255,588.0	356,784.0	36,062,543.2		876.3
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	127,236.0	204,120.0	22,217,504.0		876.3
Operativo			0.0		
Base	115,512.0	129,708.0	74,755,287.6	3,025,227.0	23,659.1
Confianza	115,512.0	143,028.0	21,978,015.5	221,012.3	7,010.1
Categorías					
No Aplica	0.0	0.0	0.0	0.0	

^{1/} Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

^{3/} Se realiza el costeo anual del total de plazas permanentes autorizadas por grupo de personal, conforme al instructivo emitido por la SHCP para tal fin.

Fuente: Secretaría de Energía.

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	1,823,266.7	0.0	0.0
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,261,104.0	6,711,427.7	0.0	0.0
Dirección de Área	668,532.0	744,504.0	9,673,480.0	0.0	866.6
Subdirección de Área	461,904.0	540,900.0	15,146,893.3	0.0	1,299.9
Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	17,210,626.7	0.0	6,499.7
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Base y Confianza	130,500.0	243,984.0	7,665,933.3	0.0	2,166.6
Operativos Específicos					
Base					
Confianza	113,628.0	138,324.0	5,692,513.3	520,280.0	7,799.6

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	1,991,220.1	0.0	0.0
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,139,544.0	2,793,146.1	0.0	0.0
Dirección de Área	668,532.0	866,052.0	16,744,982.8	0.0	0.0
Subdirección de Área	336,396.0	461,904.0	11,500,185.3	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	255,588.0	309,840.0	7,647,892.7	0.0	0.0
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Base y Confianza	130,500.0	204,120.0	4,571,412.6	0.0	0.0
Operativo					
Base	130,728.0	130,728.0	702,789.4	0.0	0.0
Confianza	113,028.0	125,448.0	1,602,001.7	89,251.4	103,152.2

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.